



I Carrera Juris Tantum

Artículo 1. Denominación.

La **I Carrera Juris Tantum** está organizada por la Facultad de Derecho con la colaboración del Área de Deportes de la Universidad de Cádiz.

La prueba está dirigida a miembros de la Comunidad Universitaria UCA con el objeto de fomentar la práctica deportiva y crear un nexo de cohesión entre dichos miembros.

Artículo 2. Fecha y hora.

La **I Carrera Juris Tantum** se celebrará el 27 de Marzo de 2019, a las 13'30 horas, en el propio Campus universitario de La Asunción (Avenida de la Universidad s/n 11406 Jerez de la Frontera).

Artículo 3. Participantes.

Podrá participar en esta prueba cualquier miembro de la Comunidad Universitaria: Alumno, PDI (Personal Docente Investigador) y PAS (Personal de Administración y Servicios).

Artículo 4. Recorrido.

La prueba discurrirá en el interior del Campus Universitario de Jerez. La distancia será de una 1 milla (1.61 km. aproximadamente). La salida y la meta se fija en el Aulario.

Anexo 1. Mapa del recorrido.

Artículo 5. Inscripción.

La inscripción es **GRATUITA** y se realizará de forma *online* a través del formulario web:

<https://goo.gl/forms/x4eGdCRjkU9BySmV2>

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica de Protección de Datos 15/1999, de 13 de diciembre, cualquier interesado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, mediante un escrito ante el registro General de la Universidad de Cádiz, o a través de la dirección de correo deportes.jerez@uca.es.

Las inscripciones se aceptarán hasta el mismo día de la prueba, siempre que haya plazas disponibles. En este caso las inscripciones se realizarán en la zona de meta en horario de 12'00 a 13'00 h.

Se establece el límite de participación en 150 inscritos.

Para su participación en la carrera, los alumnos participantes mayores de 28 años están obligados a presentar justificante de pago del seguro voluntario de la Universidad de Cádiz (a través de la secretaría de su centro). En caso contrario, no se aceptará su inscripción.

Artículo 6. Retirada de dorsales.

La retirada de dorsales se realizará el mismo día de la prueba en las Instalaciones Deportivas del Campus de Jerez de la Frontera de 12'00 a 13'00 h.

Para la recogida de dorsales será imprescindible acreditar la identidad del participante y su pertenencia a la comunidad universitaria UCA, bien mediante el carné universitario u otro documento vigente.

Artículo 7. Trofeos

Se establecen trofeo para los tres primeros clasificados en la categoría femenina y masculina de las dos modalidades convocadas: Alumnado y PAS/PDI.

Para tal fin se establecerán las correspondientes clasificaciones (general femenina y general masculina) atendiendo al orden de entrada en meta de los inscritos que reúnan los requisitos de participación y que porten su dorsal.

Artículo 8. Guardarropa/Vestuarios.

Se pondrán a disposición de los participantes vestuarios con duchas y taquillas para guardar la ropa en las Instalaciones Deportivas del Campus de Jerez (Edificio Piscina Cubierta). Se informa a los participantes de la necesidad de llevar un candado para el uso de estas taquillas.

Artículo 9. Atención sanitaria

Estará disponible durante la celebración de la prueba una ambulancia SVA con médico y técnico de transporte sanitario.

Ante un eventual accidente los participantes están obligados a utilizar seguro escolar, y en su defecto, cartilla de la Seguridad Social o cualquier otro seguro voluntario.

Artículo 9. Juez único

La organización establecerá la asignación de un juez único de la prueba, que atenderá las posibles incidencias y reclamaciones.

Anexo I

